



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA TERMINACIÓN DE PROCESO- LEVANTA SANCION							
FECHA	PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00014	00
EJECUTANTE	ROSA ANGELA DÍAZ ROMERO						
EJECUTADA	COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO 2021-00345						

En el proceso ejecutivo laboral conexo, encuentra el Despacho que Colpensiones a través de correo electrónico del 24-10-2023 aportó copia de la historia laboral de la afiliada ejecutante, donde aparece reflejadas en total 1.511 semanas con corte al mes de septiembre de 2023.

[Memorial Colpensiones-HL](#)

Recordemos que el propósito de la ejecución contra COLPENSIONES, era precisamente reflejar en la historia laboral de la demandante las semanas que había reportado las AFP, en concreto Skandia, tal como lo indicó la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

Según historia laboral que Skandia allegó en proceso ordinario con radicación 05001310501720210034500, la demandante contaba con 1.401 con corte al mes de mayo de 2021. (fl. 426 contestación No. 06 expediente ordinario)

Resumen Historia Laboral Consolidada Sistema General de Pensiones

	Días	Semanas
Tiempo cotizado a la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993 (1 de abril de 1994)	0	0.00
Tiempo cotizado al Regimen de Prima Media con Prestación Definida válido para Bono Pensional	0	0.00
Tiempo cotizado al Regimen de Prima Media con Prestación Definida NO válido para Bono Pensional	509	72.71
Tiempo cotizado al Regimen de Ahorro Individual con Solidaridad	9,300	1,328.57
Tiempo total cotizado al Sistema General de Pensiones	9,809	1,401.29

Mensajes

NO DERECHO A BONO:

Analizados los datos obtenidos de las diferentes fuentes de información a las que tiene acceso Skandia Pensiones y Cesantías S.A., no se visualiza el tiempo mínimo requerido (150 semanas o 3 años) de aportes a pensión, antes de trasladarse por primera vez a un Fondo de Pensiones. Si considera, que hace falta información sobre los empleadores y tiempos aportados para pensión antes de la fecha de traslado 01/04/1995; infórmenos a través de nuestro portal www.skandia.com.co o mediante nuestra línea de atención al cliente 6584000 en Bogotá o a nivel nacional en la línea 018000517526.

TIEMPOS NO VALIDOS PARA BONO PENSIONAL:

La Historia Laboral reportada por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no registra aportes para pensión entre el 01/ene/95 y la fecha de PENSIONES 01/04/1995.

Según historia laboral que obra de fl. 746 a 761 del expediente ejecutivo digital, se reflejan 1511 semanas incluyendo en ellas el reporte hasta el 30/09/2023, y consecuente con las explicaciones con detalle de la misma, resulta procedente **CERRAR EL TRÁMITE DE INCIDENTE SANCIONATORIO A COLPENSIONES.**

Considerado el objetivo de los requerimientos hechos a Colpensiones en favor de la parte ejecutante, el Despacho **ORDENA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN** y el archivo de estas diligencias, previa constancia y registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **397a9005e69265792c46563415d8f9e25c9b92b096dac576283c8fc8fe18966b**

Documento generado en 01/11/2023 08:39:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>